

EXPEDIENTE 3 DEL 2022

En fecha de ayer 12 de Marzo , en el encuentro de primera división entre ELGOIBAR Y GROS H .

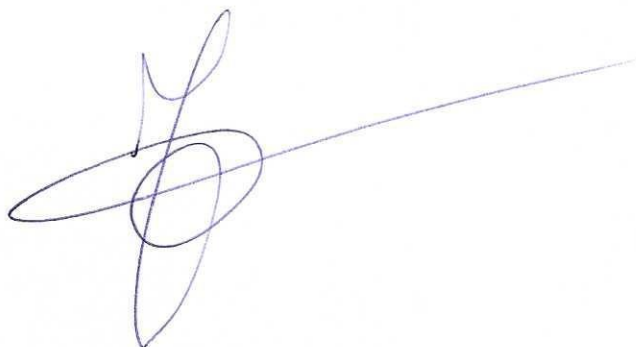
Según el acta hay incomparecencia en el tablero 4 del GROS H . Según el artículo 18.3 del reglamento de disciplina de la FGA , la incomparecencia es falta leve . En este caso las partes implicadas , no se han acogido a los artículos 44.1 y 44.2 del reglamento de disciplina de la FGA , que trata del derecho a presentar las alegaciones oportunas .

RESUELVO

1 Que el resultado del tablero 4 entre ELGOIBAR Y GROS H , es de 1-0 dando el punto al ELGOIBAR .

2 Que se le reste 1 punto del global de puntos que tiene el GROS H , según el artículo 18.3 del reglamento de disciplina de la FGA .

**FIRMADO DON JUAN MARIA SANTOS MARTINEZ
JUEZ DE COMPETICION Y DISCIPLINA DE LA FGA**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Contra la presente resolución , los interesados pueden presentar recurso de apelación , ante el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Ajedrez . Tienen 5 días naturales a la notificación , de acuerdo según artículo 49 del reglamento disciplinario de la FGA